

Número 4782

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

E D I C T O

Doña María José Sanz Alcázar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de artículo 131 L.H. n.º 392/95-G, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. García-Legaz contra don Andrés Oliva Fuentes y doña Teresa López Fuentes, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

"Propuesta de providencia Secretario Sra. Barceló. Molina de Segura a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. García-Legaz, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita en el mismo al ser desconocido el domicilio de Curtidos Melus, S.A., notifíquese a la misma la existencia del presente procedimiento mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Despachos que se entregarán al Procurador Sr. García-Legaz a fin de que cuide de su diligenciado y reporte a este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.ª y firmo, doy fe. Conforme: La Juez.—La Secretario."

Y a fin de que sirva de notificación a Curtidos Melus, S.A., expido el presente en Molina de Segura a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—La Secretario.

Número 4783

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE LORCA**

E D I C T O

Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición 360/95 a instancia del Procurador Sr. Carrasco Jiménez en nombre y representación de Comunidad de Propietarios La Isla, bloque E contra otro y Technical And Work, S.A., en reclamación de 383.701 pesetas y en el mismo se ha solicitado por la parte actora el emplazamiento por edictos de Technical And Work, S.A., por estar en paradero desconocido y por consiguiente se ha dictado resolución por la que accediendo a lo solicitado se acuerda:

Emplazar por medio del presente al demandado Technical And Work, S.A. por término de nueve días para que comparezca ante este Juzgado con el apercibimiento de que en caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarle.

Y para que sirva el presente de emplazamiento en

forma a Technical And Work, S.A., por estar en paradero desconocido, expido el presente en Lorca a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.

Número 4787

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.635/95, instado por doña Julia Sánchez Pinar, representado por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, contra don Félix Francisco Hernández Romero en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Félix Francisco Hernández Romero, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 4788

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de medidas provisionales divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.637/95, instado por doña Julia Sánchez Pinar, representada por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, por medio del presente se cita a don Félix Francisco Hernández Romero, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 23 abril 1996 a las 10 horas, al objeto de asistir a la celebración de la comparecencia que previene la Ley, debiendo venir acompañado de Abogado y Procurador que le defiende y represente, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias pertinentes se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Félix Francisco Hernández Romero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.